

ACTA DE SELECCIÓN INVITACIÓN DE MÉRITOS No. 01 DE 2021

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL MARCO INTERNACIONAL PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA A TRAVÉS DE LA FIGURA DE CO-SOURCING”.

EL SECRETARIO GENERAL Y JURÍDICO de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., haciendo uso de las facultades legales y en especial las establecidas en la Resolución de encargo 1015 del 19 de noviembre de 2020, Resolución 2166 del 09 de septiembre de 2015; los Estatutos de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., el Manual para la Gestión de Abastecimiento Estratégico de la Compañía establece:

CONSIDERANDO:

Que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. requiere contratar *“la prestación de servicios para el apoyo a la oficina de control interno, en el ejercicio de la función de auditoría interna de acuerdo con la normatividad vigente y el marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna a través de la figura de co-sourcing”*.

Que el día **19 de febrero de 2021**, se realizó la publicación de los **Pre - Términos de Referencia** en la página WEB de la Compañía.

Que hasta el día **25 de febrero de 2021** se presentaron observaciones a los **Pre - Términos de Referencia** publicados en la página WEB de la compañía.

Que el día **26 de febrero de 2021**, se realizó la publicación de la respuesta a observaciones presentadas a los **Pre - Términos de Referencia** en la página WEB de la Compañía.

Que el día **26 de febrero de 2021**, se dio **apertura a la Invitación de Méritos No. 01 de 2021** publicando los **Términos de Referencia** definitivos en la página WEB de la Compañía.

Que el día **8 de marzo de 2021** se publicó en la página WEB de la Compañía la respuesta a las observaciones formuladas a los Términos de Referencia, así como la **Adenda No. 1** a través de la cual se surtieron distintas modificaciones a los mencionados términos y se modificó el cronograma

Que el día **15 de marzo de 2021** se publicó la **Adenda No. 2**, a través de la cual se modificó el Anexo 7 y el numeral 2.3.3 Equipo de Trabajo Mínimo Requerido Habilitante, y se aclaró el anexo 14.

Que el día **18 de marzo de 2020**, a las 3:00 p.m., se realizó el **cierre** de la **Invitación Méritos No. 01 de 2021** a través de correo electrónico a contratacion@positiva.gov.co, debido a la contingencia

presentada por la COVID – 19, cumpliendo con el cronograma establecido en la **Adenda No 1**, y se presentaron las siguientes ofertas:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE
1	PPRICEWATERHOUSECOOPER ASESORES COMERCIALES S.A.S
2	UNIÓN TEMPORAL KPMG POSITIVA

Que el día **24 de marzo de 2021** se publicó en la página WEB de la Compañía la verificación de requisitos habilitantes realizada por el Comité Evaluador del proceso.

Que el día **7 de abril de 2021**, se publicó en la página WEB de la Compañía el Consolidado a la Habilitación Jurídica, Técnica y Financiera en el siguiente link:

<https://www.positiva.gov.co/documents/20123/1053964/INFORME+DE+HABILITACI%C3%93N+DEFINITIVO.pdf/c27dfc86-3a23-1432-09f3-06073399390e?t=1617827961036>

Que el día **13 de abril de 2021** se realizó la evaluación de conformidad con los criterios de ponderación y se publicó en la página WEB de la compañía el siguiente link:

<https://www.positiva.gov.co/documents/20123/0/An%C3%A1lisis+de+propuestas+para+verificaci%C3%B3n+de+calificaci%C3%B3n+de+los+aspectos+t%C3%A9cnicos+de+la+invitaci%C3%B3n+de+m%C3%A9ritos+no.+01+de+2021+v3+%281%29.pdf/41c65d5c-b0eb-9ec3-4d82-76721e798772?t=1618357225557>

Que de acuerdo con el consolidado se estableció el orden de elegibilidad quedando en primer lugar el oferente:

UNIÓN TEMPORAL KPMG POSITIVA, conformada por: KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S con una participación del 70% y KPMG S.A.S con una participación del 30%

Que, de acuerdo con los factores de habilitación definidos en los **Términos de Referencia**, el resultado de la evaluación y el contenido de todos los documentos del presente proceso de **Invitación de Méritos No. 5 de 2020** que hacen parte integral de la presente acta,

RESUELVE

PRIMERO: Seleccionar a la **UNIÓN TEMPORAL KPMG POSITIVA** conformada por: **KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S** con una participación del 70% y **KPMG S.A.S** con una participación del 30%", representada por **CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 51903208, para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL MARCO INTERNACIONAL PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA A TRAVÉS DE LA FIGURA DE CO-SOURCING"**, por un valor total de **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.926.860.000.00)**, distribuidos así, **\$1.244.252.000,00 para el 2021 y \$1.682.608.000,00 para el 2022**. El valor del contrato incluye IVA, aumentos de carga prestacional por cambio de año y los demás tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.

SEGUNDO: Publicar la presente acta de selección en la página WEB de la Compañía.

Dada en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de abril de 2021

ORIGINAL FIRMADO
EDUARDO HOFMANN PINILLA
Secretario General y Jurídico
Ordenador del Gasto

Elaboró: Edgar José Sarmiento
Gestionó: Sol Yadira Rojas